



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO ACADEMICO ****

ACTA N° 288

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 10 de junio de 2004.

Presidencia del señor Vicedecano, **Abog. Arturo LOPEZ AKIMENCO**
Secretario de Extensión Universitaria, **Abog. Eduardo BALDI**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Jorge Rafael DI MASI
Abog. Guillermo Luis COMADIRA
Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET
Abog. Pedro Luis SORIA
Abog. Carlos A. VILLULLA (suplente)
Abog. Carlos E. BISO (suplente)

Por el Claustro de Graduados

Abog. José María MARTOCCI
Abog. Carlos MAMBERTI

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. María del Pilar BASILICI
Sr. Juan Guillermo LAZARTE
Sr. José María ANDIARENA
Sr. Mariano DE MARTINELLI

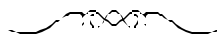
CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Tomás HUTCHINSON (c/aviso)
Abog. Juan Carlos CORBETTA (c/aviso)

Por el Claustro No Docente

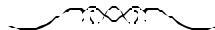
Sr. Sebastián MERENA (c/aviso)





ÍNDICE

PUNTO 1. -Conocimiento del informe del señor Vicedecano.	2
1.1) <i>Motivo de ausencia del señor Decano y del señor Secretario de Asuntos Académicos.</i>	2
1.2) <i>Presencia de piqueteros en el Aula Magna de la Facultad.</i>	2
1.3) <i>Informe Anual 2003 del Instituto de Relaciones Internacionales.</i>	8
PUNTO 2. -Aprobación de solicitudes de tratamiento sobre tablas.-	9
PUNTO 3. -Aprobación de las Actas N° 284, 285, 286 y 287 del HCA.-	13
PUNTO 4. -Conocimiento del Convenio entre La Ley S.A. y esta Casa de Estudios. (Expte. 400-454/04).	13
PUNTO 5. -Autorización para la realización de la "Jornada Preparatoria del XIV Congreso Latinoamericano de Derecho Romano" y su declaración de Interés Académico. (Expte. 400-509/04).	14
PUNTO 6. -Asignación de funciones de profesora adjunta interina a la Abog. Paula Mariana LOSCALZO, ayudante de primera de la cátedra 2 de Derecho Social. (Expte. 400-221/04).	19
PUNTO 7. -Prórroga de asignación de funciones de profesora adjunta interina a las Abog. Carola BIANCO y Claudia Patricia MARTÍN, jefas de trabajos prácticos de las cátedras 2 de Sociología Jurídica y de Introducción a la Sociología, respectivamente. (Expte. 400-212/04).	19
PUNTO 8. -Suspensión del tratamiento de la renuncia del Prof. Julio C. MAZZOTTA. (Expte. 400-196/04).	20
PUNTO 9. -Aceptación de la renuncia de la Dra. Marisa MRANDA como representante suplente de la Facultad ante la Comisión de Investigaciones Científicas de la UNLP. (Expte. 400-492/04).	21
PUNTO 10. - Otorgamiento de Diploma de Docente Universitario a la Abog. María Delia ESPÓSITO.- (Expte. 100-49.151/99).	22
PUNTO 11. - Conocimiento del dictado de resoluciones.-	23
PUNTO 12. - Aprobación del curso "Mercosur y las políticas exteriores del ABC (Argentina, Brasil y Chile)", a dictarse en el IRI, y designación de sus profesores.- (Expte. 400-517/04).- (sobre tablas)	23
PUNTO 13. - Declaración de interés académico del Encuentro Provincial de Jóvenes Abogados. Jornada sobre el Nuevo fuero Procesal Administrativo Bonaerense.- (Expte. 400-530/04).- (sobre tablas)	24





- En la ciudad de La Plata, a diez de junio de dos mil cuatro, a las 16, dice el

Sr. VICEDECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.-INFORME DEL SEÑOR VICEDECANO.

1.1) Motivo de ausencia del señor Decano y del señor Secretario de Asuntos Académicos.-

Sr. VICEDECANO.- El señor Decano se encuentra ausente porque está en Salta, participando de un congreso al que tenía comprometida su asistencia desde hace tiempo.

Sr. SECRETARIO.- El señor Secretario de Asuntos Académicos está ausente porque se encuentra enfermo.

Sr. VICEDECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

1.2) Presencia de piqueteros en el Aula Magna de la Facultad.-

Sr. VICEDECANO.- Quiero informarles de un episodio que ocurrió ayer, con motivo de una charla que daría el fiscal Romero.

Sr. SECRETARIO.- En realidad, ocurrió mientras estaba disertando el doctor Pons, porque cuando el doctor Romero supo lo que pasaría, no concurrió.

Sr. VICEDECANO.- Se introdujo un grupo supuestamente identificado como de piqueteros, con carteles. Más allá de lo que podría significar la circunstancia del desorden que ocasionaron en el Aula Magna, parecería que no da para mucho más, sólo para tratar de que estas cosas no ocurran nuevamente, porque con manifestaciones de ese tipo en el Aula Magna puede haber algún destrozo.

Me enteré por un alumno de la Facultad que no solamente hubo gritos sino que se profirieron amenazas, incluso hubo algún intento de robo que no se concretó. Esto revela que se deberá adoptar alguna medida al respecto. La Facultad cuenta con un servicio de



vigilancia, el problema es el fácil acceso que hay al edificio de enfrente como a este en el que nos encontramos.

A lo mejor, la medida podría ser un tanto molesta como cerrar las puertas del primer piso y que se controle quién ingresa. Y digo molesta porque en el primer piso están la Sala de Profesores y algunos profesores dan clases, salvo que alguien tenga otra idea.

Si no tienen inconvenientes, un alumno de la agrupación organizadora podría darles algunas explicaciones al respecto.

- No se formula objeción alguna.

Sr. MALLASO.- El próximo miércoles organizamos un evento académico sobre el plan nacional de seguridad, paquete de leyes Blumberg y la campaña en la Provincia de Buenos Aires, con la asistencia del doctor Eduardo Hortel y el fiscal Marcelo Romero, quienes desde hace veinte días asumieron tal compromiso.

Ese grupo, conociendo nuestra decisión de llevar adelante el seminario, amenazó a miembros de la Agrupación De Iure -entre otros, a mí- manifestando que ocurrirían nuevamente estas cosas y otras más ya que, ante la presencia del doctor Romero, esa gente expresaría su malestar por el pedido que él elevara al juez, de filmar a quienes concurren encapuchados a las marchas. Reitero, lo que ocurrió ayer pasaría nuevamente -según las amenazas que recibimos- si se continúa con la organización prevista para el próximo miércoles a las 18.

Sr. VICEDECANO.- Creo que tendremos que adoptar una medida. En principio, se nos ocurrió limitar el acceso cerrando las puertas de ingreso al hall del primer piso, pero la dificultad -repite- es que allí están la Sala de Profesores y aulas en las que se dictan clases.

Sr. MARTOCCI.- Indudablemente es una situación de riesgo tener tanta gente circulando por la Facultad, pero me pregunto si no estaríamos prejuzgando una conducta al suponer que puede ser violenta, agresiva o intimidante, porque puede no serlo, y también si no estaríamos violentando el principio de libre acceso a la Facultad, que es un espacio público, libre.

Si hubiese un precedente en el cual cierta agrupación identificada actuó con desbordes y demás, sería otra cosa, pero esto no sucedió antes. Me lo pregunto, nomás.



Sr. VICEDECANO.- Es muy válido e importante su aporte, señor consejero, y personalmente lo comparto, pero le aclaro que no me referí a prohibir el acceso sino a controlar de alguna manera, porque no se puede permitir que ingresen al Aula Magna con pancartas y palos, si quieren hacerlo, que lo hagan pero no con esos elementos.

Sr. MALLASO.- En el seminario de ayer, al cual el doctor Romero tenía previsto asistir, concurrió un grupo de más de cincuenta ó sesenta personas, algunos enmascarados, con banderas, se metieron en el Aula Magna mientras estaba disertando el doctor Pons, la gente salió, había varios canales de televisión también y hubo amenazas dirigidas hacia mi persona y otra gente de la Agrupación De lure, en el sentido de que si el miércoles que viene se hace el seminario, se repetirían estas acciones.

Contestando lo que planteaba el consejero Martocci sobre el precedente, creo que el precedente se dio ayer.

- Se incorpora el consejero De Martinelli.

Srta. BASILICI.- Creo que cerrar el acceso sería excesivo...

Sr. VICEDECANO.- No se cerraría.

Srta. BASILICI.- ... o tener una especie de control., no sería lo ideal; sí, estar prevenidos. Según tengo entendido, la gente ingresó cuando el seminario estaba iniciado, puede haber gente de la Facultad controlando que no se produzcan desbordes; habrá que tenerlo en cuenta y estar prevenido, pero nada más. No me parece que podamos tomar medidas que sean excesivas como el control a los alumnos.

Sr. ANDIARENA.- Adhiero a lo que dicen los consejeros Basilici y Martocci. Creo que sería importante tratar que desde las autoridades de la Facultad se pueda conversar con algún grupo de la Facultad que pueda estar ligado al sector que hizo la manifestación, para intentar explicarles que lo hagan pero dentro de ciertos parámetros.

En las marchas que hacen, hay agrupaciones que ideológicamente se identifican con ellos, no obstante, ayer no sé si estuvieron porque no lo vi, pero sabemos que hay agrupaciones que tienen un grado de acercamiento, por lo que nosotros nos ofrecemos a conversar y, en todo caso, que previo al seminario se hagan presente las autoridades de la Facultad.



Sr. VICEDECANO.- Esto es para conversarlo, porque pienso que si cerramos las puertas, puede provocar a que rompan los vidrios.

Ustedes saben que tenemos un servicio adicional de la Policía Federal, pero la Policía no intervendrá; no tenemos un medio de control de este tipo de situaciones por parte de la fuerza del orden porque no vendrán y si vienen, no harán nada.

Sr. MAMBERTI.- Si se producen disturbios, hay gente lastimada y daños ¿quién responde?, porque la libertad es compatible con el orden. Entonces, no puede ser que no se puedan hacer las cosas y si se hacen, que alguien pueda reprimirlos porque se le ocurra. Creo que hay violencia de los dos lados, cuando se controla y cuando se procura interrumpir un acto.

Sr. VICEDECANO.- Reitero, creo que si cerramos las puertas romperán los vidrios.

Srta. BASILICI.- El doctor Romero dicta clase y no le fueron a hacer manifestaciones en su clase, entonces no significa que cada vez que el fiscal Romero pise la Facultad habrá disturbios.

Sr. MAMBERTI.- No, pero en este caso se va a tocar el tema del plan de seguridad y puede pasar algo y esto me preocupa porque si no, como de costumbre, actuamos sobre los hechos consumados, los daños producidos y las personas lastimadas, y ¿quién responde por eso?

Srta. BASILICI.- Hay que estar prevenido, me parece bárbaro que haya personal de la Facultad o que estén las autoridades de la Facultad, pero no controlar quién entra y quién no, ni cerrar las puertas.

Sr. VICEDECANO.- Cerrar las puertas no, que no entren con palos.

Srta. BASILICI.- Eso es lógico, se les puede decir que con armas dentro de la Facultad, no.

Sr. MAMBERTI.- Pero ¿quién y cómo se lo dice? El año pasado fui víctima pasivo de un grupo que vino a proferir amenazas y no me gustaría que esto suceda otra vez a mayor escala y con gente que viene preparada para hacer esas cosas.

Srta. BASILICI.- Eso es entendible, pero no podemos palpar a la gente para ver cómo va entrando.

Sr. BISO.- Creo que hay que estar alerta, no anestesiados y no dejar pasar esto como un episodio cualquiera.



Siempre defendimos que en nuestra Universidad pública se den todas las expresiones, de cualquier tipo que fuere, vengo de una universidad en la que estaban desde Silvio Frondizi hasta Cueto Rúa dando clases y se hacían actos y se discutía cualquier tema.

Me parece que lo importante es no dejar pasar estas cosas y estar atentos a que no se coarte la posibilidad de que cualquiera venga y exprese lo que se le ocurra en un ámbito académico.

Sr. VICEDECANO.- En eso estamos totalmente de acuerdo, lo compartimos, el tema es que si alguien viene con un garrote o algo similar, que lo deje afuera. No soy ingenuo, esto no es así de fácil pero debemos prever las cosas para que este episodio no ocurra nuevamente.

- Se incorpora el consejero Castagnet.

Sr. MAMBERTI.- Tampoco hay que tenerle miedo a las cosas. En todas las democracias del mundo hay policías para reprimir disturbios; si uno ve que en la vereda hay gente en esas condiciones ¿no se puede llamar y decirles que en esas condiciones no pueden ingresar a este edificio?, sin tener que hacer esas cosas acá adentro y asumir una actitud policial por parte de los funcionarios la Facultad.

Vicedecanos.- Lo podemos hacer, nadie puede venir e ingresar con un arma.

Sr. MAMBERTI.- Pero no tiene que pararse usted o el señor Decano en el primer piso para decir quién entra y quién no o para cerrar las puertas.

Sr. VICEDECANO.- No para decir que no entre, para que entre sin palos.

Sr. MAMBERTI.- Eso sería asumir una función policial y me parece que no es lo adecuado.

Estas cosas se advierten en la calle. No quiero que la Facultad vuelva a salir en los diarios por sucesos de ese tipo.

Sr. LAZARTE.- Esto está ocurriendo con un grupo autodenominado "Piqueteros de la Universidad" en un claro enfrentamiento mediático con el doctor Romero por sus declaraciones; y como todo lo mediático, esto tiene un tiempo y luego se calma.

Si se decide que no entren con palos, es lo mismo, la charla no se podrá llevar a cabo porque estarán adentro del aula interrumpiendo de alguna manera. Entonces, quisiera



saber si podemos contar con la actitud de los chicos que organizan el seminario para aplazarlo, ver cómo están las cosas y hacerlo cuando los ánimos estén más tranquilos.

Sr. VICEDECANO.- Nos podemos reunir mañana o el lunes por la mañana para seguir conversando el tema. Simplemente se los quería comentar para que estuvieran al tanto.

Sr. DI MASI.- Creo que la idea que plantea el consejero estudiantil es bastante razonable, me parece adecuado diferir las actividades programadas porque, a lo mejor, habría que esperar que "bajase la espuma", que cambiara un poco la lógica de la agenda pública que está focalizada en ese tema y, más adelante, hacer un buen seminario en el que se pueda discutir con tranquilidad.

Digo esto porque, de una u otra manera, de posponerlo para el miércoles que viene, estas personas vendrán y provocarán algún disturbio, al menos cuando el doctor Romero suba las escaleras de acceso en la vereda y alguna agresión tendrá que soportar. Entonces, ¿por qué someter a un docente de la Casa a semejante presión?, incluso para los propios alumnos organizadores, porque si le pusieron el ojo a este seminario, algo harán.

Creo que lo más razonable es lo que sugirió el consejero Lazarte.

Sr. SORIA.- Este no es más que un intercambio de opiniones, porque no es una cuestión que deba resolver el Consejo Académico, pues el órgano ejecutivo de la Facultad tendrá que adoptar las medidas del caso para que, como dijo el consejero Mamberti, no haya riesgos para los alumnos y los bienes por quienes concurren a este ámbito de educación.

Creo que, con relación a esa libertad de acceso, el Decanato tiene que conversar con los organizadores de esta jornada para llegar a un acuerdo y ver si es conveniente suspenderlo o darle otro marco de límite; en otras oportunidades, se hace un seminario con invitaciones a los interesados en el tema de discusión.

Hay muchas formas de atenuar el ingreso de personas que concurrirían a imprimir un desorden y a no escuchar una plática. Esperemos que entre los organizadores y el Decanato puedan hallar una solución en ese sentido.

Sr. VICEDECANO.- Conversaremos con los muchachos que nos hicieron presentes esta inquietud, en una reunión mañana o el lunes.

En consideración.

- Se toma conocimiento.



1.3) Informe Anual 2003 del Instituto de Relaciones Internacionales.-

Sr. SECRETARIO.- El doctor Norberto Consani, director del Instituto de Relaciones Internacionales, solicitó autorización al Consejo Académico para brindar un informe acerca del citado instituto.

Sr. VICEDECANO.- Con el asentimiento del Consejo Académico, se procederá en la forma propuesta.

- Asentimiento.

- Se incorpora el Dr. Norberto Consani.

Tiene la palabra el doctor Consani.

Sr. CONSANI.- Les agradezco esta autorización para poder dirigirme a ustedes.

En esta sesión les quiero presentar para su conocimiento y entregar en nombre del señor Decano, la revista que tiene el Instituto de Relaciones Internacionales, que sale dos veces por año.

Asimismo, les quiero entregar los trabajos hechos durante catorce años por el Instituto, que entran en dos CD, un trabajo sobre el Mercosur, otro sobre grandes conferencias mundiales de los últimos quince años y, lo que es más importante, el informe anual 2003 del Instituto.

Con respecto a esto último, por la Ordenanza que se aprobó en diciembre del año pasado, los institutos creados por el Consejo Superior de la Universidad, que en esta Facultad son el de Integración Latinoamericana y el de Relaciones Internacionales, el informe anual debe ser aprobado por el Consejo Académico de la Facultad.

Y una buena noticia que tengo para darles es que tres alumnos de esta Facultad fueron ternados para el premio anual que otorga la Cancillería argentina, son de la cursada de Derecho Internacional Público y en los próximos días se dará a conocer el ganador, que recibirá 400 pesos y diploma. Mi idea es que se le otorgue diploma a los tres, porque llegaron a esa instancia después de evaluarse 150 trabajos.

Cuando se realice ese acto lo haremos público por la prensa y esperamos que estén el señor Decano y el Canciller. Los tres trabajos están incluidos en la Revista del Instituto



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 288 - 10/06/04 - Sesión Ordinaria

de Relaciones Internacionales, como reconocimiento, además que opiniones favorables de gente de la Cancillería para que se publicaran.

Muchas gracias.

Sr. VICEDECANO. - En consideración.

- Se toma conocimiento.

Sr. DI MASI. - De acuerdo con la Ordenanza de la Universidad, el informe del Instituto de Relaciones Internacionales sobre las actividades desarrolladas en 2003 debe ser considerado y aprobado por el Consejo Académico, por lo que quiero dejar constancia de su pase a comisión porque luego debe haber un acto expreso de este Cuerpo.

Sr. VICEDECANO. - Se toma nota, señor consejero.

Sr. SECRETARIO. - El doctor Consani lo presentó a los efectos protocolares, pero tendrá el tratamiento en comisiones previo a ser considerado por el Consejo Académico.

PUNTO 2. - SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. -

Sr. SECRETARIO. - Los asuntos para los que se solicita tratamiento sobre tablas, son los siguientes:

- CONSANI, Norberto.- Director del Instituto de Relaciones Internacionales.- Eleva para su aprobación la realización del curso "Mercosur y las políticas exteriores del ABC (Argentina, Brasil y Chile)", que se dictará en el IRI desde el 31 de mayo hasta el 25 de junio del corriente año.- (Expediente 400-517/04).-
- OROZ, Miguel.- Subdirector del Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de La Plata.- Solicita se declare de interés académico el Encuentro Provincial de Jóvenes Abogados, Jornada sobre el Nuevo fuero Procesal Administrativo Bonaerense.- (Expediente 400-530/04).-
- CONSEJEROS ACADÉMICOS - José M. ANDIARENA y Mariano DE MARTINELLI.- Elevan proyecto de modificación de los artículos 10 y 18 del Régimen de Exámenes Libres.- (Expedientes 400-529/04 y cde. 1).-

Sr. SORIA. - Quisiera saber de qué trata el curso sobre Mercosur.

Sr. SECRETARIO. - En la nota presentada por el doctor Consani se solicita la aprobación y declaración de interés académico del curso "Mercosur y las políticas exteriores del ABC



(Argentina, Brasil y Chile)" que se realiza desde el 31 de mayo hasta el 25 del corriente. Los profesores encargados de área son Jorge Di Masi (área Mercosur), Flavio Sombra Saraiva (área Brasil), Alberto Sepúlveda Almarza (área Chile) y Alejandro Simonoff (área Argentina), mientras que los profesores invitados son Carlos Raimundi (área Mercosur), Luis Dallanegra Pedraza (área Brasil), Roberto Miranda (área Chile) y Ángel Tello (área Argentina).

Sr. VICEDECANO.- Se propone tratar sobre tablas este tema aprovechando que está presente el doctor Consani, para que pueda brindar cualquier ampliación que necesiten los señores consejeros.

Sr. SORIA.- En principio, tenemos como postura que se traten sobre tablas solamente aquellos temas que se autoabastezcan, es decir, que su tratamiento dé por entendido que los consejeros pudieron tomar conocimiento pleno de todo lo que se va a tratar en ese momento.

Y no es una cuestión de oponernos por oponernos, sino que debemos madurar en este Consejo Académico la idea de que las comisiones son las encargadas de dictaminar acerca de la bondad, pertinencia y posibilidad de llevar a cabo algo.

Para que ustedes adviertan el compromiso de los representantes de la Lista Académica en el sentido de no obstruir la marcha de las cosas, estando el doctor Consani aquí, excepcionalmente admitimos que se trate sobre tablas este expediente, en principio, porque sabemos de las calidades del doctor Consani en la organización de estos cursos, pero no queremos que esto sienta un precedente para tratar sobre tablas todas las cuestiones que merecen un estudio previo de contenidos, los currículum vitae de quienes disertarán, si tienen el nivel académico para tal fin, que en este caso descartamos es así.

Entonces, no queremos adoptar una mecánica permanente de que todos los temas se traigan para tratarlos sobre tablas, porque tenemos que analizarlos en las comisiones. Excepcionalmente -reiteramos- adherimos a este tratamiento.

Srta. BASILICI.- Si este caso requiere dictamen de la Comisión de Enseñanza, podemos tomarnos unos momentos para despacharlo, pero me gustaría aclarar que la falta de dictamen es porque en los últimos quince días la Comisión de Enseñanza no funcionó.



Sr. SECRETARIO.- Básicamente la necesidad y la urgencia para tratar este expediente sobre tablas es que el curso está desarrollándose y estamos casi en su finalización; además, dado el carácter internacional que tiene, previo a su culminación se espera que pueda ser declarado de interés académico por este Cuerpo.

Sr. DI MASI.- Pido autorización para abstenerme de votar, porque soy docente de ese curso.

Sr. CONSANI.- El año pasado se hizo el mismo curso, este es el segundo que se realiza con estudiantes mexicanos y los profesores son los mismos, de allí el pedido de tratamiento sobre tablas. Además, por que todos sabemos que el Consejo Académico no se reunió después de elegir al señor Decano y las autoridades de la Facultad.

Sr. SECRETARIO.- Con relación a la solicitud del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, se acompaña un programa de actividades en el cual figuran como disertantes varios docentes de esta Facultad: Carlos Andreucci, Tomás Hutchinson, Julio Comadira, Gustavo Spacarotel, Pablo Perrino, Aníbal Falbo, Roberto Berizonce, el señor Decano Carlos Botassi, Carlos Mamberti, Rubén Guerra, Miguel Oroz, Ana Loghart y Simón Isaach.

La urgencia y necesidad para su tratamiento sobre tablas radica en la imposibilidad que tal vez pueda tener el Consejo Académico de sesionar antes de la realización del evento.

En cuanto a los proyectos que presentan los consejeros De Martinelli y Andiarena, modificando los artículos 10 y 18 del Régimen de Exámenes Libres, tienden a mejorar la situación de los estudiantes que vienen a rendir examen desde el interior y el procedimiento de reclamo administrativo por no estar incluido en la lista de exámenes.

Sr. SORIA.- Que pase a la Comisión de Enseñanza.

Sr. MARTOCCI.- Coincido. Es un típico tema de estudio de la Comisión de Enseñanza, lo despacharemos pronto.

Sr. SORIA.- Sí, que pase con ese compromiso.

Sr. ANDIARENA.- Si el Cuerpo considera que los proyectos tienen que ir a comisión, no nos vamos a oponer, pero tenemos interés en que se aprueben lo antes posible porque en



las mesas de mayo tuvimos varios inconvenientes en función de esos dos artículos de la reglamentación vigente.

Con respecto al artículo 10, sobre los reclamos administrativos en el Departamento Alumnos por parte de aquellos alumnos que no aparecen en lista, el problema lo tenemos con las mesas que se constituyen a partir de las 14, porque los estudiantes pueden reclamar por la mañana y la gente que llega sobre la hora del examen, se pierde la posibilidad de reclamar.

En cuanto al artículo 18, tiene que ver con la facultad que le da al presidente de la mesa examinadora, de determinar en qué momento del día va a evaluar al alumno que tenga problemas laborales o deba viajar. El mes pasado alrededor de siete u ocho alumnos, inclusive gente de Río Gallegos, se tuvo que ir sin poder rendir porque determinadas cátedras dispusieron que esperasen su turno y no evaluaron al alumno, causándole un perjuicio económico -que no es poco- y un trastorno en su carrera.

Srta. BASILICI.- Quiero hacer una aclaración acerca de la reforma del artículo 10.

Originariamente los reclamos para incorporación a la lista de exámenes se hacían durante las dos primeras horas de la mesa, cuando se modificó para que se pueda hacer en las tres horas primeras horas del día de la mesa, fue a raíz de que en teoría las listas están publicadas con anterioridad en la página de Internet, pero lo cierto es que la página web no está suficientemente actualizada.

Entonces, habría que replantearse si no habría que prolongar el período durante el cual se puede hacer el reclamo, porque las posibilidades de verse en la lista con anterioridad a la fecha de examen, son bastante inestables.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los asuntos leídos por Secretaría, con la moción del consejero Soria de pase a comisión de los proyectos presentados por los consejeros Andiarrena y De Martinelli.

- Se aprueba por unanimidad.

- Se retira el Dr. Consani.

**PUNTO 3.-**Consideración de las Actas N° 284, 285, 286 y 287 del HCA.-

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las Actas N° 284, 285 y 286 correspondientes a las sesiones especiales del 13 de mayo próximo pasado; y 287 correspondiente a la sesión ordinaria del 27 de mayo próximo pasado.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad.

PUNTO 4.- CARRIQUE, Martín E. Secretario de Asuntos Académicos. E/Convenio de colaboración entre La Ley S.A. y esta Casa de Estudios. (Expte. 400-454/04).

Sr. SECRETARIO.- Por este convenio, se acuerda que la editorial La Ley *"...se compromete a editar e imprimir una vez al año hasta setecientos ejemplares -de cuatrocientas páginas cada una, como máximo- de la revista 'Anales' de la Facultad (en adelante Los Anales). A dicho fin la Facultad le deberá entregar a la Ley en soporte magnético y en una copia de papel, el material que Los Anales deberá contener ..."*.

"...tendrá a su cargo el diseño de Los Anales, el cual deberá ser aprobado por la Facultad con anterioridad a su impresión...";

"...brindará a la Facultad hasta media página del suplemento La Ley Actualidad de su 'Revista Jurídica Argentina La Ley', para que allí difunda, cada cuarenta días, la información de la Facultad que resulte de interés para la comunidad jurídica, a cuyo fin deberá proporcionárselo en soporte magnético y copia de papel con una anticipación de quince días...";

"... se compromete a proporcionar a la facultad los carteles que serán ubicados dentro de su sede individualizando las distintas alas y oficinas de la misma, como así también aquellos que permitan a los interesados conocer su ubicación dentro del edificio (señalética). La Facultad deberá indicar a La Ley la información que deberán contener y la cantidad que necesitará. Tales carteles deberán ser confeccionados en material de alta duración y tendrán en un lugar visible y destacado el isotipo y nombre de La Ley...";

"... se encontrará autorizada a publicar y difundir el contenido de Los Anales en soporte on line. Esta autorización subsistirá una vez vencido este acuerdo".



Sr. ANDIARENA.- ¿Hay alguna contraprestación por parte de la Facultad?

Sr. SECRETARIO.- Sí. La Facultad se compromete "... a entregar a La Ley, para su explotación, la tenencia de un espacio adecuado dentro del ámbito de la Facultad, que se ubicará en el primer piso, cuyas dimensiones serán determinadas de común acuerdo y conforme al reglamento de uso de instalaciones. La Facultad se compromete a invitar formalmente a La Ley a los fines de la adjudicación de nuevos espacios que, en el futuro, se habiliten con destino a actividades de las editoriales jurídicas.";

"... a entregarle a La Ley un listado, en soporte magnético y una copia en soporte papel, de todos los profesores de la Facultad , conteniendo su nombre, apellido, dirección y correo electrónico".

Este convenio estaba en marcha durante la gestión anterior y esta es su renovación. La Ley efectuó dos publicaciones de Anales, durante el decanato del doctor Berizonce.

Sr. VICEDECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 5.- ARRIAGADA, Fabio Isaac. Profesor Adjunto de la cátedra 2 de Derecho Romano. S/Autorización para la realización de la "Jornada Preparatoria del XIV Congreso Latinoamericano de Derecho Romano" y su declaración de Interés Académico. (Expte. 400-509/04).

Sr. SECRETARIO.- La nota presentada por el profesor Arriagada al Secretario de Asuntos Académicos es la siguiente: "Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle autorización para la realización el día 25 de junio de 2004, en el ámbito de esta Facultad, de la Jornada Preparatoria del XIV Congreso Latinoamericano de Derecho Romano, que se realizará en la UBA entre los días 15 y 17 de septiembre de 2004 (adjunto invitación y demás datos de interés).

"En encuentros anteriores, alumnos y profesores de nuestra Casa se destacaron con sus excelentes trabajos, ensayos y ponencias, esta sería una buena ocasión para reunir a alumnos y docentes que estén interesados en profundizar e investigar temas de Derecho Romano.



"Esta jornada señala un itere de tareas culturales que venimos desarrollando desde el año pasado.

"Asimismo solicito que por su intermedio se declare a la referida jornada, por el Honorable Consejo Académico, de interés académico.

"Recuerdo que a la fecha han comprometido su asistencia el doctor Juan Carlos Ghirardi, presidente de la Asociación Argentina de Derecho Romano, el doctor Oscar Ferulo, de la UCA de Tucumán, y el doctor Néstor Raimundo, de la UCA".

El congreso se realizará del 15 al 17 de septiembre de 2004 en Buenos Aires. Está organizado por la Universidad de Buenos Aires en colaboración con el Comité Latinoamericano para la Difusión del Derecho Romano, la Secretaría General Permanente para la organización de los Congreso Latinoamericanos de Derecho Romano, el Centro per gli Studi su Diritto Romano e Sistemi Giuridici del CNR, Università di Roma "La Sapienza" y el Gruppo di Ricerca sulla Diffusione del Diritto Romano. Comité Académico: presidente honorario, doctor Atilio Alterini; presidente ejecutivo, doctor Norberto Rinaldi.

Sr. SORIA.- Creo que la autorización se puede dar. En cuanto a la declaración de interés académico, me parece que no es para dársela como un simple trámite, sin antecedentes.

Sugiero que, por la inmediatez de la realización de la jornada, se autorice hacerla porque un docente de la Casa pide permiso para hacer una tarea en la Facultad, pero con respecto al interés académico deberían expedirse los profesores titulares de la Facultad vinculados al área de Derecho Romano.

Srta. BASILICI.- Propongo que desde la Comisión de Enseñanza se fijen parámetros objetivos para declarar de interés académico un evento en la Facultad.

Con relación al pedido del profesor Arriagada, creo que el Consejo Académico no tiene que autorizar la realización de la jornada, lo que él persigue es que se declare de interés académico esa evento, por lo que entiendo que sería importante fijar los parámetros objetivos que nos permitan manejarnos con un criterio único.

Sr. VICEDECANO.- Quiero aclararles que para la realización de una jornada se requiere autorización de la Facultad.

Srta. BASILICI.- Pero no del Consejo Académico, necesariamente.

Sr. SORIA.- Pero requiere una autorización.



Sr. SECRETARIO.- El proveído del Secretario de Asuntos Académicos es el siguiente: *"Con la conformidad de esta Secretaría de Asuntos Académicos, pase a consideración del Honorable Consejo Académico. En caso de aprobarse lo peticionado, comuníquese a las distintas cátedras de Derecho Romano. Proveo por decisión del señor Decano"*.

Estimo que el doctor Carrique autorizó la realización y que pase a tratamiento del Consejo Académico la declaración de interés académico.

Sr. COMADIRA.- La declaración de interés académico de la jornada preparatoria.

Sr. SORIA.- Sugiero que se autorice la realización de la jornada y luego, sobre el interés académico, se expedirá la Comisión de Enseñanza acerca de cuándo corresponde tal declaración, es decir, en qué ocasiones la Facultad está interesada en otorgarla.

Sr. CASTAGNET.- Yo sería un poco más amplio con el criterio de las declaraciones de interés académico.

Creo que, en principio, todas las actividades que se desarrollan dentro del marco de nuestra Casa de Estudios son de interés académico. Podemos tomar distintos parámetros para medir ese interés, pero considero que para una actividad que es llevada a cabo por docentes con títulos innegables -como es el caso de un profesor adjunto ordinario de una cátedra-, la participación de otros docentes de la especialidad y de alumnos con relación a un temario propio de la currícula, es un buen incentivo declararla de interés académico, por lo que mociono su aprobación.

Sr. LAZARTE.- Estoy de acuerdo con lo que dijo el consejero Castagnet. No veo cuál es el inconveniente para declarar de interés académico esta jornada que, según tengo entendido, recibió tal declaración el año pasado; lo veo como una jerarquización de la jornada, que le da mayor importancia. No veo cuál es el problema, que hay que mandarlo a comisión, que se fijen los parámetros objetivos; no me parece que sea tan grave, tan significativo para eso.

Srta. BASILICI.- El problema de que vaya a comisión es que se trata la declaración de interés académico antes de que despache la comisión.

Sr. SECRETARIO.- La jornada preparatoria está prevista para el 25 de junio.

Sr. VICEDECANO.- En alguna oportunidad el Consejo Académico decidió, frente a situaciones como esta, hacer una declaración supeditada al análisis del expediente por



parte de la Comisión de Enseñanza, si la Comisión no realizaba objeciones, quedaba confirmada. Es como una suerte de declaración con efectos suspensivos.

Sr. CASTAGNET.- Puede ser.

Sr. SORIA.- Cuando alguien quiere hacer algo con un elevado criterio de interés académico, lo presenta con mucho tiempo como para que se proyecte su análisis. Esto se presentó el 1° de junio.

Me parece que tenemos que jerarquizar cuándo la Facultad otorga el interés académico. ¿Saben para qué sirve la declaración de interés académico? Sirve para que los títulos de exhibición y los diplomas que se expidan digan "*declarado de interés académico por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*".

Cuando alguien quiere tener eso, debe traer preparado un dossier a los efectos de que tengamos la posibilidad de darle el aval sin pensar que sólo quiere tener la "cartulina" expuesta con la inscripción de declaración de interés académico por parte de esta Facultad.

Por eso, estoy en desacuerdo con el colega.

Sr. SECRETARIO.- Permítame decirle que el Consejo Académico estuvo sin sesionar por las cuestiones que son de público conocimiento y también lo sabía el docente.

Sr. SORIA.- Esta presentación es del 1° de junio.

Sr. SECRETARIO.- Pero recién el Consejo Académico se constituyó para elegir Decano y secretarios, prácticamente no funcionó, por lo que pensamos que a raíz de eso puede deberse la presentación tardía.

Sr. MAMBERTI.- Creo que es cierto lo que dice el consejero Castagnet, que todas las actividades son de interés académico, pero si esto es así, nada más, no tendría ningún sentido hacer esta declaración, porque si todas son iguales, esto sería redundante. Evidentemente, esta declaración de interés académico es un valor agregado para algo que tiene características singulares.

Sin perjuicio de ello, para propiciar el buen tratamiento en una situación excepcional como la que vivió la Facultad, por esta vez y dado que lo hicimos en otro expediente en esta sesión, podríamos aceptar la declaración de interés académico por esas especiales circunstancias, la última del día en orden a estas situaciones excepcionales. De



aquí en más, creo que es muy acertada la opinión de la consejera Basilici, de fijar pautas objetivas acerca de qué tipo de actividad es de interés académico, para regular con justo criterio nuestras futuras decisiones.

Sr. CASTAGNET.- En principio, adhiero a la idea planteada por la consejera Basilici, de fijar parámetros para tratar este tipo de peticiones. Sin embargo, quiero recordar que hay distintas actividades -y tengo algunos hechos históricos que vienen a mi memoria- que, al menos, se programaron porque nacen en el ámbito de la Facultad, de las que sería dudoso el interés. En alguna oportunidad se declaró que escalar el Aconcagua era una actividad de extensión propia. Este es un caso que creo ajeno al interés académico.

Cundo me refería al interés académico, lo hacía con respecto a las actividades que se relacionan de alguna manera con lo que es propio de desarrollo de programas de enseñanza, investigaciones directamente vinculadas ellos, es decir, todo lo que es un desprendimiento natural de nuestra actividad académica en el sentido estricto.

Pero, si perjuicio de mantener la moción de aprobación, hago propio que trabajemos sobre la fijación de pautas que siempre hagan estas cosas más claras y sencillas.

Sr. VILLULLA.- Estoy de acuerdo con lo que dice el consejero Castagnet.

En virtud de que no queda mucho tiempo y no pensando que todo debe presumirse de interés académico, quiero dejar en claro que -según mi criterio- es muy difícil mantener la misma pauta para evaluar la cantidad de materias que tiene la Facultad y los distintos temas que tocamos desde el punto de vista jurídica, al menos hay que hacerlo con mucho cuidado.

Sr. SORIA.- Retiro mi moción aceptando la sugerencia del consejero Mamberti, en el sentido de que no sea otorgada de manera automática, que requiere un análisis y en función de la urgencia ya la excepcionalidad del caso.

Sr. COMADIRA.- Y que la Comisión de Enseñanza trabajará en la fijación de pautas para la declaración de interés académico.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción del consejero Mamberti y la propuesta de la consejera Basilici.

- Se aprueba por unanimidad, autorizándose y declarándose de interés académico, de manera excepcional y por única vez, la realización de la Jornada



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 288 - 10/06/04 - Sesión Ordinaria

Preparatoria del XIV Congreso Latinoamericano de Derecho Romano. Asimismo, se aprueba por unanimidad que la Comisión de Enseñanza fije pautas para la declarar de interés académico de la Facultad distintos eventos..

PUNTO 6.- ZAS, Oscar. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Social. S/Designación de la Abog. Paula Mariana Loscalzo en carácter de Profesora Adjunta Interina para el primer cuatrimestre del corriente año. (Expte. 400-221/04).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede otorgarse funciones de Adjunto a la Ayudante de Primera Ordinaria Abog. Paula Loscalzo.-

Sala de Comisiones, 22 de marzo de 2004.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. BASILICI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones: 03 de junio de 2004.-

Fdo. : Abog. COMADIRA, Sr. LAZARTE, Sr. De MARTINELLI

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

-Se aprueba por unanimidad, asignándose funciones de profesora adjunta interina a la Abog. Paula Mariana LOSCALZO, Ayudante de Primera Ordinaria de la cátedra 2 de Derecho Social.

PUNTO 7.- FUCITO, Felipe. Profesor Titular de la cátedra 2 de Sociología Jurídica. S/Prórroga de designación de las Abog. Carola Bianco y Claudia Patricia Martín en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos, para tomar exámenes libres en la citada cátedra. (Expte. 400-212/04).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede otorgarse funciones de Adjunto al Jefe de Trabajos Prácticos Carola Bianco en la cátedra 1 de Sociología Jurídica y Claudia Martín en Introducción a la Sociología.-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 288 - 10/06/04 - Sesión Ordinaria

Sala de Comisiones, 22 de marzo de 2004.-
 Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. BASILICI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza favorable a lo solicitado por el Dr. Fucito. -

Sala de Comisiones: 03 de junio de 2004.-

Fdo. : Abog. COMADIRA, Sr. LAZARTE, Sr. De MARTINELLI

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, prorrogándose la asignación de funciones de profesora adjunta interina a las Abogs. Carola BIANCO y Claudia MARTÍN, jefas de trabajos prácticos ordinarias de las cátedras 1 de Sociología Jurídica y de Introducción a la Sociología, respectivamente.

PUNTO 8.- MAZZOTTA, Julio César. Profesor Adjunto Interino de la cátedra 2 de Derecho Social. E/Su renuncia al cargo mencionado. (Expte. 400-196/04).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aceptarse la renuncia presentada y agradecer la dedicación y servicios prestados. -

Sala de Comisiones, 22 de marzo de 2004.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. BASILICI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones: 03 de junio de 2004.-

Fdo. : Abog. COMADIRA, Sr. LAZARTE, Sr. De MARTINELLI

Sr. MARTOCCI.- ¿Explica los motivos?

Sr. SECRETARIO.- No. Expresa que es por motivos personales.

Sr. MARTOCCI.- Recuerdo que en otras oportunidades, cuando un profesor de destacada trayectoria y valía en la Facultad presentaba su renuncia, el Consejo Académico le



encomendaba al señor Decano que hiciera una gestión para tratar que el docente reflexionara sobre su decisión y tal vez retirara su dimisión.

Si es posible hacer alguna tentativa desde el Decanato para que el profesor reconsidere su decisión, sugiero que se adopte este criterio, porque todos tenemos noticia de que estamos perdiendo un buen docente.

Sr. COMADIRA.- Como la comisión ya está cubierta con otro docente, la gestión se podría hacer para el próximo cuatrimestre, o sea, que hay lapso suficiente para realizar la gestión.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del consejero Martocci.

- Se aprueba por unanimidad, suspendiéndose el tratamiento de la renuncia del Prof. Julio C. MAZZOTA y encomendándose al Decanato realizar gestiones para disuadir al docente de su renuncia y que continúe en la Facultad.

PUNTO 9.- MIRANDA, Marisa. E/Su renuncia al cargo de representante suplente de la Facultad ante la Comisión de Investigaciones Científicas de la UNLP. (Expte. 400-492/04).

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma conocimiento y propone sea aceptada la renuncia presentada agradeciendo a la Dra. Marisa Miranda los servicios prestados.-

Sala de Comisiones: 03 de junio de 2004.-

Fdo. : Abog. COMADIRA, Sr. LAZARTE, Sr. De MARTINELLI

Sr. SORIA.- ¿Por qué renuncia la profesora Miranda?

Sr. SECRETARIO.- La nota es breve: *"Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de presentarles mi renuncia al cargo ad honorem de representante suplente de la Facultad ante la Comisión de Investigaciones Científicas de la Universidad Nacional de La Plata para el que fuera oportunamente designada.*

"Motiva la presente, la imposibilidad material de cumplir eficazmente tan honrosa tarea, teniendo en consideración mi desempeño como investigadora científica en el CONICET con sede de trabajo en el Instituto de Investigaciones Biotecnológicas de



Chascomús y mi activa participación como co responsable argentina de un proyecto de investigación binacional, Argentina - España, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología Español".

Además, hay que aclarar que la doctora Miranda estuvo durante mucho tiempo residiendo en España haciendo su doctorado.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose la renuncia de la Dra. Marisa MIRANDA, agradeciéndole los servicios prestados.

PUNTO 10.- ESPOSITO, Maria Delia. S/Diploma de Docente Universitario Autorizado. (Expte. 100-49.151/99).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que conforme al informe que obra en estos actuados por la encargada de Carrera Docente aconseja se otorgue el Diploma de Docente Universitario.-

Sala de Comisiones, 22 de marzo de 2004.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. BASILICI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones: 03 de junio de 2004.-

Fdo. : Abog. COMADIRA, Sr. LAZARTE, Sr. De MARTINELLI

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, otorgándose el diploma de docente universitario a la Abog. María Delia ESPOSITO.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 288 - 10/06/04 - Sesión Ordinaria

PUNTO 11.-DECANO Dr. Carlos Alfredo BOTASSI. Da cuenta del dictado de resoluciones.-

Sr. VICEDECANO.- Aclaro que todas las resoluciones que se ponen a consideración fueron dictadas en la gestión anterior al doctor Botassi.

Sr. SECRETARIO.- Las resoluciones que el señor Decano da cuenta que fueron dictadas, son las siguientes:

- 097/04: Por la cual se aprueban las modificaciones propuestas por la Coordinadora Docente y el Secretario de Extensión Universitaria, referido al convenio con el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata; y designa los docentes para el dictado de las materias correspondientes.
- 117/04: Por la cual se designa a los docentes para el dictado de las materias correspondientes al Convenio con el Instituto Superior de Estudios Especializados de Punta Alta.
- 121/04: Por la cual se acepta con efecto a partir del día 1° de marzo de 2004 la renuncia presentada por la abogada Mónica ORTIZ en carácter de auxiliar docente ordinaria ad-honorem de la cátedra 1 de Derecho Notarial y Registral.-
- 125/04: Por la cual se propone al HCA determine que la designación de la abogada Mónica VILLULLA en carácter de profesora titular interina de la cátedra 3 de Historia Constitucional, dispuesta por el artículo 1° de la Resolución N° 035/04, tenga vigencia hasta tanto se sustancia el concurso respectivo.
- 141/04: Por la cual designa a la señora María Julieta Cali en carácter de auxiliar docente ayudante de primera categoría –con dedicación simple- con efecto a partir del día 5 de mayo y hasta tanto el cargo se provea por concurso.

Sr. VICEDECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 12.-CONSANI, Norberto.- Director del Instituto de Relaciones Internacionales.- E/para su aprobación la realización del curso "Mercosur y las políticas exteriores del ABC (Argentina, Brasil y Chile)", que se dictará en el IRI desde el 31 de mayo hasta el 25 de junio del corriente año.- (Expte. 400-517/04).-

Sr. SORIA.- Las mismas razones que dimos al tratar la solicitud del profesor Arriagada, las hacemos extensivas a este caso.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 288 - 10/06/04 - Sesión Ordinaria

Sr. DI MASI.- Solicito autorización para abstenerme de votar, por ser docente del curso.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por el doctor Consani, con el alcance expresado por el consejero Soria.

- El consejero Di Masi se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueba, de manera excepcional y por única vez sobre tablas, aceptándose la realización del Curso de marras y designándose a los profesores propuestos.

PUNTO 13.-OROZ, Miguel.- Subdirector del Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de La Plata.- S/se declare de interés académico el Encuentro Provincial de Jóvenes Abogados. Jornada sobre el Nuevo fuero Procesal Administrativo Bonaerense.- (Expte. 400-530/04).-

Sr. SECRETARIO.- Con respecto a este punto ya mencioné que hay numerosos docentes de esta Facultad que figuran como expositores en el programa de la Jornada.

Sr. MAMBERTI.- Solicito que me autoricen para abstenerme de votar, porque figuro en la nómina de expositores.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud del doctor Miguel Oroz.

- El consejero Mamberti se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueba, declarándose de interés académico el Encuentro Provincial de Jóvenes Abogados. Jornada sobre el Nuevo fuero Procesal Administrativo Bonaerense

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 17 y 15.

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
AATP N° 133

-----Aprobada en la sesión ordinaria del dieciséis de septiembre de dos mil cuatro, Acta N° 294. CONSTE.-----

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
AATP N° 133